

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO AVISO	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor **MARIA PIÑEROS** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en – **REQ BTE 5300432026**

EL SUSCRITO
MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
 SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario ____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta ____

La dirección no existe ____

El destinatario desconocido ____

No hay quien reciba la comunicación.

Cambio de domicilio ____

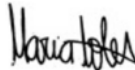
Otro, _X_

Se publica el presente aviso, con copia íntegra – **REQ BTE 5300432026**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

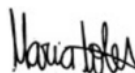
Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 12 de Agosto de 2026, **a las 7:00 am.**



MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
 SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 20 de Agosto de 2026, **a las 4:30 pm.**



MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
 SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Proyectó: **Angie Stephanie Cubillos Veintimilla**
 Responsable

Código 12240

Bogotá D.C, agosto de 2026.

Señora:

MARIA PIÑEROS

Celular 3118077311

Correo: mayclauus27@gmail.com

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a oficio con número de requerimiento BTE 5300432026

Respetada señora María piñeros, reciba un cordial saludo.

De manera atenta y acorde con la solicitud, la cual fue trasladada a la Subdirección para la Vejez en estricta observancia del ordenamiento jurídico, de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el artículo 3° del Decreto Distrital 647 de 2025, emite respuesta a su requerimiento en los siguientes términos:

“(…) El proceso medico de Don Jaime requiere la realización de un cateterismo y colocar medicamentos de alto costo por lo cual necesita un lugar donde le presten el apoyo para la toma de los mismos a las horas indicadas, se le suministren los alimentos y cuidados adecuados, servicios que el gobierno ofrece para personas vulnerables, ya que nosotros como red de apoyo externa no podemos seguir ejerciendo estas funciones por nuestros compromisos laborales, personales y familiares propios con mi madre una adulta mayor que también necesita nuestro cuidado. (…)”

Se informa que tras recibir su solicitud y con el objetivo de proteger los derechos fundamentales de las personas mayores, la Subdirección para la Vejez por medio del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez, el cual tiene como objetivo desarrollar procesos de orientación socio jurídica y gestión intersectorial con personas mayores de sesenta (60) años o más, que estén en situación de maltrato, abuso, negligencia, abandono, o en riesgo de vulneración de derechos en el marco de la Ley 1850 de 2017 en procura de la garantía y protección de sus derechos, dentro de sus competencias adelantó las siguientes actuaciones:

- Se realizó verificación en el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios SIRBE, donde el ciudadano registraba atendido en el servicio Comedores Comunitarios con fecha 28/07/2026.

- El 3 de agosto de 2026, se realizó desplazamiento a la dirección Calle 60 G Sur, # 18-69, Hospital Meissen, localidad ciudad Bolívar, abordaje que fue recibido por la Trabajadora Social, quien informó que la persona mayor falleció el domingo 2 de agosto de 2026.

De esta manera esperamos haber dado respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición y compromiso para continuar trabajando por el bienestar de las personas mayores más vulnerables de la ciudad.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

ANA MARIA HERNANDEZ CARRASCAL.

Subdirectora Para la Vejez (E)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

Elaboró: Cesar Oswaldo Morales Aldana - Abogado – Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez – Subdirección Para la Vejez.

Revisó: Nicolas Camilo Ricaurte Maldonado – Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez – Subdirección Para la Vejez.

Revisó y ajustó: Laura Viviana Sánchez Acuña – Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez – Subdirección Para la Vejez

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 647 de 2025.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260806-102113-0493a5-64022508
2026-08-06T13:00:20-05:00 - Pagina 2 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026148424

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260806-102113-0493a5-64022508

Creación: 2026-08-06 10:21:13

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-08-06 13:00:19



Escanee el código
para verificación

Firma: .

Ana María Hernández Carrascal
52865844
amhernandezc@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez(Encargada)
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: .

LAURA VIVIANA SANCHEZ
1030539386
lsanchezv@sdis.gov.co
PROFESIONAL DE SEGUIMIENTO

Revisión: .

Nicolás Camilo Ricaurte Maldonado
1019079645
nricaurte@sdis.gov.co
Profesional Jurídico
Secretaria Distrital de Integración Social. Subdirección para la vejez.

Elaboración: .

CESAR OSWALDO MORALES ALDANA
79472974
cmoralesa@sdis.gov.co
PROFESIONAL JURIDICO
SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260806-102113-0493a5-64022508
2026-08-06T13:00:20-05:00 - Pagina 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			 Escanee el código para verificación
S2026148424			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260806-102113-0493a5-64022508		Creación: 2026-08-06 10:21:13	
Estado: Finalizado		Finalización: 2026-08-06 13:00:19	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	CESAR OSWALDO MORALES ALDANA cmoralesa@sdis.gov.co PROFESIONAL JURIDICO SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ	Aprobado	Env.: 2026-08-06 10:21:13 Lec.: 2026-08-06 12:46:23 Res.: 2026-08-06 12:46:30 IP Res.: 191.95.49.138 Canal: Email
Revisión	Nicolás Camilo Ricaurte Maldonado nricaurte@sdis.gov.co Profesional Jurídico Secretaria Distrital de Integración Social. Subdi	Aprobado	Env.: 2026-08-06 12:46:30 Lec.: 2026-08-06 12:58:02 Res.: 2026-08-06 12:58:16 IP Res.: 191.156.116.135 Canal: Email
Revisión	LAURA VIVIANA SANCHEZ lsanchezv@sdis.gov.co PROFESIONAL DE SEGUIMIENTO	Aprobado	Env.: 2026-08-06 12:58:16 Lec.: 2026-08-06 12:59:01 Res.: 2026-08-06 12:59:09 IP Res.: 186.155.129.35 Canal: Email
Firma	Ana María Hernández Carrascal amhernandezc@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez(Encargada) Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-08-06 12:59:09 Lec.: 2026-08-06 13:00:14 Res.: 2026-08-06 13:00:19 IP Res.: 186.102.70.229 Canal: Email